

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
La Cantidad de \$ 27,272 VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS
Correspondiente a PAGO DE SUMINISTRO GAS DE CASAS UTILIZADAS POR PERSONAL DE EDUCACION
SRA. KATHERINE OYARZUN SERPA (FACTURA 15354 \$ 12.208) Y EL SR. RAMON
GALLARDO SERON (FACTURA 15353 \$ 15.064) DESCONTADO DE SUS
REMUNERACIONES DEL MES DE ABRIL DE 2011.-
Fecha de Pago 28/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	15354	18/04/2011	12,208
FACTURA	15353	18/04/2011	15,064

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	27,272	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		27,272
	Totales	27,272	27,272


PATRICIA OYARZUN TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero